ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **9492** *de* **12/08/2016**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por e cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 d ebrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 116 le 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) SALCEDO ARIAS VIVIANA ANDREA Identificado(a) con CC número 103375062 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupació según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES. el día 09/07/2016.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecido en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SALCEDO ARIAS VIVIANA ANDREA identificado(a) con CC núme 033750621 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en e Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrit en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **12/08/2016**

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
ANABELLE ARBELAEZ VELEZ.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C 16 Septiembre - 16
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Viviana Salcedo Arias
CC. # 1.033.750.621 Bta.
Firma

aviso :Sebastián Quiroz L.
aboro :Victor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 NTCGP 1000

BOGOTÁ MEJOR